



---

# INFORME TRIMESTRAL N° 2 2023 DE GESTIÓN UNIDAD DE CONTROL

---

Documento elaborado por Unidad de Control

JULIO DE 2023  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

## INDICE

I.- INTRODUCCIÓN .....	3
II DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL .....	4
II AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO .....	5
A.- INFORME DE AVANCE SUBUNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA .....	5
A.1.- PLAN ANUAL SUBUNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2023 – ESTADO DE AVANCE .....	5
A.2.- OTRAS ACTIVIDADES .....	6
B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. ....	8
1.    GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01) .....	8
A.    Presupuesto .....	8
B.    Ejecución del Programa Funcionamiento .....	8
C.    Conclusión.....	11
D.    Comparación ejecución del gasto 2023 v/s 2022 .....	11
2.    PRESUPUESTO DE INVERSION (EX PROGRAMA 02) .....	12
A.    Presupuesto .....	12
B.    Ejecución programa Inversión .....	13
C.    Conclusión.....	15
D.    Comparación ejecución del gasto 2023 v/s 2022 .....	15
C.- VISACION DE RESOLUCIONES.....	17
D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS .....	20
E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS .....	21
E. CONTROL DE GESTION INSTUTUCIONAL.....	23
F. APOYO AL MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS .....	24
ANEXOS:.....	25

## I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 21.074, artículo 68 Quinquies donde indica, que el jefe de la Unidad de Control deberá dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones y, a lo señalado en Resolución Exenta N° 639 de 2020, donde se aprueba Estructura Organizacional del Servicio. Luego a continuación se presenta el 1° Informe al Consejo Regional, 2023 el que abarca lo desarrollado entre abril y junio de 2023, es decir el 2° trimestre del año en curso.

Para dar cumplimiento a dichas labores, la Unidad de Control está organizada de la siguiente manera:

**Ilustración 1 Organización Unidad de Control**



Las actividades que se informan son las siguientes:

- Informe de avance subunidad de Auditoría Interna.
- Informe de avance del ejercicio presupuestario.
- Visación de resoluciones que dicta el Servicio
- Informe de licitaciones no adjudicadas
- Reclamaciones de terceros
- Control de Gestión Institucional
- Apoyo al mejoramiento de procesos y elaboración y/o actualización de procedimientos

A continuación, se presenta el avance realizado, en las diferentes áreas de trabajo, así como los aspectos obligatorios de informar al Consejo Regional del Maule.

## II DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

Según el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 (Introducida por ley N° 21.074) se crea la Unidad de control como Órgano **colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización. Esta depende jerárquicamente del Gobernador Regional**, y le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito **velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional.**

**La Unidad de Control, Fiscaliza a todo el Gobierno Regional y si detecta alguna irregularidad deberá hacer la respectiva denuncia al Gobernador Regional (...)**

### ▪ Funciones/atribuciones

- Colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización (a través de las herramientas que le confiere la ley).
- Realizará la **auditoría operativa interna** del Gobierno Regional, para:
  - Fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
  - Controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
- Emitir informes trimestrales:
  - Acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional,
  - Sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores,
  - Y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
  - Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.
  - **Podrá asesorar al Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis.

## II AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO

### A.- INFORME DE AVANCE SUBUNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

#### A.1.- PLAN ANUAL SUBUNIDAD DE AUDITORIA INTERNA AÑO 2023 – ESTADO DE AVANCE

Durante el trimestre abril – junio 2023 se comienza a ejecutar Plan Anual de la Subunidad Auditoría Interna para el año 2023 perteneciente a la Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, dicho Plan fue aprobado por la Autoridad Regional bajo Resolución Exenta N° 2.120 de fecha 31.03.2023.

##### A.1.1) Aseguramientos

1.- Con fecha 21-04-2023, se reinicia aseguramiento denominado ASEG-5-2022,

“Auditoría a los Documentos de Garantías en custodia del Gobierno Regional”, dicha auditoría contemplada en Plan Anual del año 2022 se inició por Memorándum N° 33 de fecha 02.12.2022 del Jefe de la Unidad de Control, pero por solicitud de correo electrónico de Administradora Regional de fecha 12-12-2023, el cual señala lo siguiente:

“Buenas tardes, Cristian

Esperando se encuentre bien, en cuanto a la auditoría que se encuentra realizando, en específico lo que dice relación con DAF y DIPIR, dado los procesos administrativos que se encuentran realizando con ocasión del término del año 2022, labores en las que se mantendrán hasta el 15 o 20 de enero 2023, es que cumplo con informar que al efecto la Sra. Gobernadora autorizó la postergación de la auditoría, a objeto de no entorpecer la tramitación de fin de año.

En consecuencia, pido su colaboración y las adecuaciones que sean pertinentes para ello.”,

por tanto, esta auditoría no pudo seguir ejecutándose, solo se trabajó con los antecedentes que ya habían sido entregados a la Subunidad de Auditoría Interna.

Esta tiene fecha de cierre el 24-05-2023, y su Informe Ejecutivo y Final son remitidos a la Autoridad Regional por Memorándum N° 08 de fecha 20.06.2023.

2.- Luego el 10-06-2022 se da inicio al aseguramiento denominado auditoría “A las iniciativas financiadas a instituciones privadas y públicas”, ASEG-3-2022 del Plan Anual de Sub-Unidad de Auditoría Interna 2022, aprobado éste por la autoridad regional bajo Res. Ex. N° 359 de fecha 28.01.2022.

Aquí también es relevante mencionar que la presente auditoría también había sido suspendida por razones indicadas en numeral 1.

Cabe hacer presente que esta auditoría se encuentra en ejecución a la fecha del presente informe, ya que la Sub-Unidad de Auditoría solicitó al jefe Unidad de Control ampliación de plazo y en forma específica ampliar el periodo de alcance hasta el año 2022 y principios del año 2023, con la finalidad de incluir revisión de Fundaciones y Corporaciones.

3.- Señalar que se encuentra, realizado el Programa de Aseguramiento para la auditoría de Aseguramiento ASEG-1-2023 O.I. N° 1 del Plan Anual AI año 2023, denominada “Auditoría al uso de los Bienes adquiridos con Fondos F.N.D.R del Subtítulo 29, por el Gore Maule compra para Instituciones Públicas y Privadas.”

4.- Por último se indica, que se encuentra terminado el Programa de Aseguramiento para la auditoría ASEG-2-2023 O.I. N° 2 del Plan año 2023, la

cual se denomina "Auditoría al uso de vehículos fiscales y combustible comprado por el Gore Maule"

Para concluir, la información señalada en numerales 3 y 4, permitirá iniciar auditorías durante el segundo semestre del año 2023.

#### A.1.2) Seguimientos

1.- Durante este trimestre se ha ejecutado según Plan Anual de AI año 2023, el seguimiento denominado SEG-1-2023, y que corresponde a la "Auditoría a proyectos de interés regional línea social", el cual fue informado a la Autoridad Regional por Memorándum N° 5 de fecha 26-05-2023.

2.- También se encuentra en ejecución a la fecha, el seguimiento denominado SEG-2-2023 y que corresponde a la "Auditoría a los ingresos corrientes, producto de arriendos de Bienes Fiscales construidos con el F.N.D.R."

#### **A.2.- OTRAS ACTIVIDADES**

Para concluir con la Subunidad de Auditoría Interna, es notable indicar que esta subunidad ejecuta por sus funciones otras actividades, las que se detallan a continuación:

Recibir y verificar información trimestral del Ex Gabinete Presidencial 002/2019 y Oficio Circular 20/2018, ahora denominado "Reporte Trimestral a Gobernadora Regional". El último informado a la fecha es del trimestre Octubre – diciembre 2022 enviado por memorándum N° 04 de fecha 10.04.2023 a la Autoridad Regional, Jefaturas de División DAF, DIPIR, Jefes de departamentos de ambas divisiones y Coordinador de Asesores Jurídicos.

En cuanto al Trimestre Enero a marzo 2023 del Reporte Trimestral a Gobernadora Regional, formato se remite por correo con fecha 14.04.2023, y éste actualmente se encuentra en proceso de revisión y análisis por la subunidad, para posteriormente informar a la Autoridad Regional y además certificar por parte de la Auditora las materias que cumplen totalmente, que cumplen parcialmente, que no cumplen y/o no tuvieron movimiento durante el trimestre que se informará.

Para dicho periodo enero – marzo 2023, es relevante destacar, que solo la División de Administración y Finanzas ha cumplido con enviar medios de verificación para subsanar hallazgos desde el 2020 al 2022, el cual como se indicó en numeral anterior está de revisión y análisis,

Auto Evaluación de transparencia Activa, correspondiente al periodo enero – marzo 2023, realizado por la Subunidad de Auditoría Interna fue remitido por el Jefe de la Unidad de Control a la Autoridad Regional por

Memorandum N° 07 del 05.06.2023. Dicha autoevaluación para dicho trimestre dio resultado de 85,87%.

La información de transparencia activa con mayor deficiencia técnica es aquella que tiene relación con la Información Presupuestaria para el Programa de Funcionamiento y Programa de Inversión, su porcentaje de cumplimiento según autoevaluación del periodo es de un 25%.

4.- Señalar que, a contar del 2023 según convenio suscrito entre la Gobernadora Regional y la Contraloría General de la República, la Unidad de Control deberá como contraparte técnica de dicho Servicio, llevar el SISTEMA SAI, para esto los funcionarios involucrados han realizado respectivas capacitaciones con el CEA de Contraloría. Este Sistema contempla manejar en línea por ambos Servicios el Plan Anual de Auditoría Interna año 2023 para el Gobierno Regional del Maule, es decir, ellos conocerán los resultados de las auditorías que se ejecuten en el Gore Maule.

Existen dos Profesionales de la Unidad con perfil para ejecutar y el Jefe de la Unidad para aprobar lo levantado en el Sistema SAI.

5.- Otra situación de relevancia y que es dable de informar que profesional auditora mantiene el Sistema denominado de Apoyo a la CGR, sistema que acoge toda la información de respuesta a las observaciones que establece Contraloría a los Servicios Públicos, vengo en señalar que existen hoy en día pendientes observaciones al Informe Final N° 190/2023 y de las observaciones indicadas en Sistema solo queda con atraso una observación que corresponde al Informe 879-2018, emitido por la CGR el 12.04.2019.

## B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

### 1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)

#### A. Presupuesto

El Presupuesto del Programa Funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

Al 30 de junio de 2023, el presupuesto vigente para el programa de funcionamiento corresponde a M\$ 6.732.988 (No considera servicio de la deuda)), los que se encuentran distribuidos de la siguiente forma:

**Tabla 1 Distribución presupuesto vigente programa funcionamiento, al 30-06-2023**

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	4.741.455
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.171.091
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.494
25	INTEGROS AL FISCO	0
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	69.832
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.106
<b>TOTAL</b>		<b>6.732.988</b>

En relación con las modificaciones presupuestarias del segundo trimestre, podemos señalar que, durante éste, hubo un aumento del marco vigente de M\$ 81.000 el que fue realizado mediante la Resolución N° 054 de fecha 09/06/2023

Dicho aumento fue asignado al subtítulo 21 gastos de personal, convenios con personas naturales, producto de la entrega de recursos asociados a un convenio firmado entre el Gobierno Regional y la DIPRES.

#### B. Ejecución del Programa Funcionamiento

Al 30 de junio 2023 el gasto acumulado del Programa de Funcionamiento asciende a M\$ 3.202.726 (No considera servicio de la deuda) lo que representa un 47,57% (ver Anexo 1)

##### ▪ 2.1.1 Detalle de los Gastos:

El detalle por subtítulo del Presupuesto Vigente, Gasto Acumulado a junio se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 2: Detalle de presupuesto vigente, ejecución a junio por subtítulo.**

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$	EJECUCION M\$			Saldo M\$	%
			Primer trimestre	Segundo Trimestre	Acumulado a Junio		
21	GASTOS EN PERSONAL	4.741.455	1.110.031	1.195.404	2.305.435	2.436.020	48,62%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.171.091	165.457	381.839	547.296	623.795	46,73%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	0	0	0	10	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	652.494	174.616	145.421	320.037	332.457	49,05%
25	INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	69.832	0	0	0	69.832	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.106	2.684	27.274	29.958	68.148	30,54%
<b>TOTAL</b>		<b>6.733.988</b>	<b>1.452.788</b>	<b>1.749.938</b>	<b>3.202.729</b>	<b>3.530.264</b>	<b>47,57%</b>

- Subtítulo 21 - Gastos en Personal.

Comprende todos los gastos que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias), considera también, horas extraordinarias, viáticos nacionales y al exterior, funciones críticas.

El gasto ejecutado al 30.06.2023 de este subtítulo representa un 48,62% del presupuesto vigente a junio, según el siguiente desglose:

**Tabla 3 Composición Gasto en Personal al 30-06-2023 M\$**

		Total M\$	% Ejecutado
Presupuesto gasto en personal vigente		4.741.455	
(-) Ejecutado al 30-06-2023		2.305.435	
		Total Pagado M\$	
21.01	Personal de planta	760.734	<b>48,62%</b>
21.02	Personal a contrata	1.497.380	
21.03	Otras Remuneraciones	47.321	
	(codigo del trabajo, supleacias y honorarios)		
Saldo al 30-06-2023		2.436.020	

- Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Asimismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto al segundo trimestre corresponde a la suma de M\$ 547.296.- lo que equivale a un 46,73 % del presupuesto vigente al 30.06.2023 de M\$ 1.171.091.

**Tabla 4 Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-06-2023 M\$**

		TOTAL M\$	% EJECUCION
Presupuesto gasto en BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		1.171.091	46,73%
(-) Ejecutado al 30-06-2023		547.296	
Total Pagado M\$			
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado	0	
22.03	Combustibles y Lubricantes	16.783	
22.04	Materiales de uso o consumo	43.061	
22.05	Servicios Básicos	72.916	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	118.758	
22.07	Publicidad y Difusión	1.147	
22.08	Servicios Generales	126.798	
22.09	Arriendos	41.659	
22.10	Servicios Financieros y de Seguros	18.582	
22.11	Servicios técnicos y profesionales	25.111	
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo	82.481	
<b>saldo 30.06.2023</b>		<b>623.795</b>	

▪ Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo se cancela los gastos de Consejeros Regionales que consisten en: Dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, Pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país.

Al segundo trimestre, el gasto de este subtítulo es de M\$ 320.037 lo que representaba un 49,05% del presupuesto vigente al 30.06.2023.

**Tabla 5: Composición Gastos Consejeros Regionales al 30.06.2023 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Consejeros Regionales		652.494	49,05%
(-) Ejecutado al 30-06-2023		320.037	
Total Pagado M\$			
24.01.50.11	Dietas Sesiones	152.248	
24.01.50.12	Dietas Comisiones	89.976	
24.01.50.13	Dietas Anual	6.177	
24.01.50.21	Pasajes y Reembolsos para Sesiones	18.354	
24.01.50.22	Pasajes y Reembolsos Servicios en el país	16.820	
24.01.50.23	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior	36.462	
24.01.50.41	Capacitación	0	
<b>Saldo 30.06.2023</b>		<b>332.457</b>	

▪ Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye Mobiliario y otros, equipos y programas informáticos.

Al 30 de junio del 2023 la ejecución acumulada asciende a M\$ 29.958 lo que corresponde a un 30,54% de ejecución.

**Tabla 6: Composición Gastos Subtítulo 29 al 30.06.2023 M\$**

Subtítulo	Concepto Presupuestario	Presupuesto vigente M\$	Ejecución acumulada M\$	% Ejecución al 30.06.2023 M\$	Saldo Disponible M\$
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	98.106	29.958	30,54%	68.148
29.03	<b>Vehículos</b>	66.716	21.547	0,00%	45.169
29.04	<b>Moviliario y Otros</b>	504	217	43,06%	287
29.05	<b>Maquinas y Equipos</b>	2.115	0	0,00%	2.115
29.06	<b>Equipos Informáticos</b>	6.882	2.875	41,78%	4.007
29.06.001	Equipos Computacionales y Periferico	6.882	2.875	41,78%	4.007
29.07	<b>Programas Informáticos</b>	21.889	5.319	24,30%	16.570
29.07.001	Programas Comutacionales	10.944	2.749	25,12%	8.195
29.07.002	sistemas de informacion	10.945	2.570	23,48%	8.375

### C. Conclusión

Analizada la información emitida por la División de Administración y Finanzas, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30.06.2023, el 47.57 % del presupuesto vigente.

El Subtítulo con menor % de ejecución del año 2023, al igual que el trimestre anterior, corresponde al 29 Adquisición de activos no financieros con 30,54% seguido del subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo con 46,73%, en tercer lugar, el subtítulo 21 de Gastos de Personal con 48,62%, luego, para terminar, con un 49,05% el subtítulo el subtítulo 24 de Tránsito Corrientes.

### D. Comparación ejecución del gasto 2023 v/s 2022

La tabla a continuación muestra el comparativo entre los años 2022 y 2023 años para el mismo periodo.

**Tabla 7: Comparación Ejecución del gasto a diciembre 2023 v/s 2022**

Subt	Concepto presupuestario	Año 2023 % Ejecución a Junio	Año 2022 % Ejecución a Junio	Presupuesto Vigente al 30-06-2023 M\$	Presupuesto Vigente al 30-06-2022 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	48,62%	53,69%	4.741.455	3.606.866
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	46,73%	27,49%	1.171.091	1.031.408
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0,00%	0,00%	10	7.212
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49,05%	45,12%	652.494	566.672
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0,00%	0,00%	69.832	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30,54%	5,82%	98.106	174.828
TOTAL		47,57%	46,28%	6.732.988	5.386.986

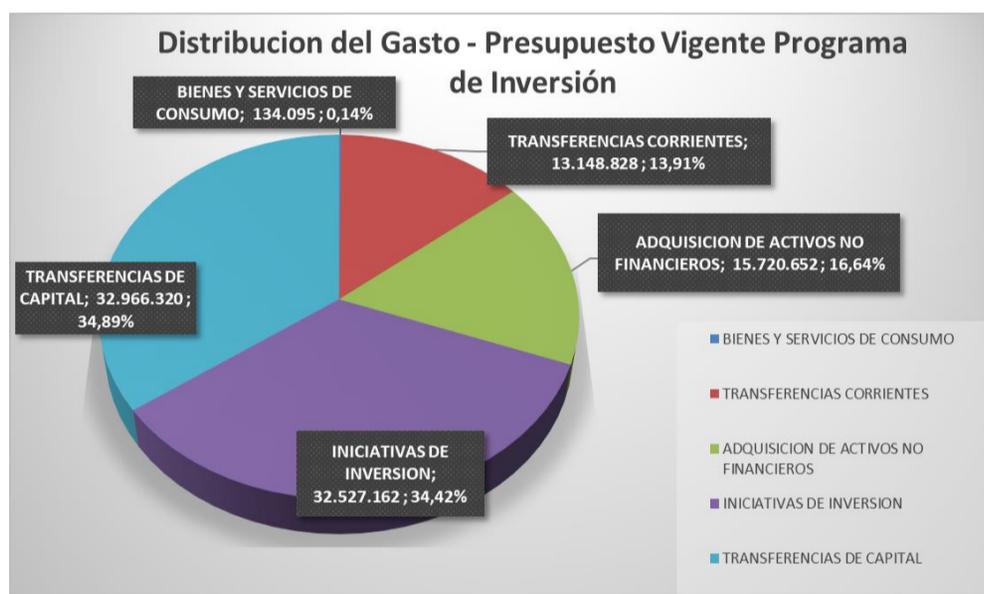
Según se muestra en la imagen precedente, observamos que en comparación con el año 2022, el año 2023 ha tenido una mayor ejecución cuando el marco presupuestario del año 2023 es mayor que el marco del año 2022.

## 2. PRESUPUESTO DE INVERSION (EX PROGRAMA 02)

### A. Presupuesto

El Presupuesto vigente al 30-06-2023 corresponde a M\$ 94.497.057. A continuación, se muestra la distribución del presupuesto tramitado por subtítulo:

**Ilustración 2 Distribución del Gasto - Presupuesto Tramitado al 30-06-2023**



De la ilustración anterior se desprende que entre el Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión y 33 Transferencia de Capital se reparte el 69.31% del presupuesto vigente (34,42% y 34,89% respectivamente) y que el subtítulo con menor presupuesto el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo con un 0.14%

**Tabla 8: Variación del Presupuesto Vigente al 30-06-2023 por Subtítulo en M\$**

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	PRESUPUESTO TOTALMENTE TRAMITADO AL 31-03-2022 M\$	VARIACION	PRESUPUESTO TOTALMENTE TRAMITADO AL 30-06-2023
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	134.095	-	134.095
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.148.828	1.000.000	13.148.828
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.738.524	-3.017.872	15.720.652
31	INICIATIVAS DE INVERSION	30.854.921	1.672.241	32.527.162
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.983.965	-7.017.645	32.966.320
<b>TOTALES</b>		<b>101.860.333</b>	<b>-7.363.276</b>	<b>94.497.057</b>

A continuación, se detalla la materia que ocasionó la variación del presupuesto a la fecha, incluida el incremento del 1° primer trimestre 2023.

**Tabla 9 Variación del presupuesto al 30 de junio 2023**

Tramitado		
Concepto	Materia	M\$
Marco Inicial	Ley de Presupuestos	101.860.354
Incremento 1° Trimestre	Apertura cuentas de ingresos	4
Rebaja	Rebaja N°1 Glosa 11	-1.062.313
Rebaja	Rebaja N°2 Glosa 11	-1.246.166
Rebaja	Traspaso a CONAF	-4.033.928
Rebaja	Traspaso a Fiscalía	-1.020.894
<b>Total Vigente a junio 2023</b>		<b>94.497.057</b>

## B. Ejecución programa Inversión

Al 30 de junio de 2023 el gasto acumulado del programa de inversión asciende a M\$ 35.790.129 (sin considerar el saldo final de caja Subt. 35, ni servicio de la deuda Subt 34) que representa un 37.9% (ver anexo 2)

El resumen del Presupuesto vigente y lo Ejecutado al segundo trimestre por subtítulo es el siguiente:

**Tabla 10 Resumen Presupuesto Vigente, ejecutado, acumulado y saldo por ejecutar Programa de Inversión**

Subt	CONCEPTO PRESUPUETARIO	PRESUPUESTO VIGENTE AL 31-03-2023 M\$	EJECUCIÓN A JUNIO 2023 M\$	SALDO M\$	%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	134.095	106.495	27.600	79,42%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.148.828	3.582.195	9.566.633	27,24%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.720.652	2.752.128	12.968.524	17,51%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	32.527.162	14.555.412	17.971.750	44,75%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	32.966.320	14.793.899	18.172.421	44,88%
<b>TOTALES</b>		<b>94.497.057</b>	<b>35.790.129</b>	<b>58.706.928</b>	
<b>Marco Presupuestario Vigente M\$</b>				<b>94.497.057</b>	<b>37,9%</b>
<b>% de Avance</b>				<b>37,87%</b>	

A continuación, pasamos a detallar los gastos por subtítulo:

- Subtítulo 22 – Bienes y Servicios de Consumo

El subtítulo 22 comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. En este caso, contempla los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio.

**Tabla 11 Total gastado a junio del Subtítulo 22 M\$**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Bienes y Servicios de Consumo		134.095	<b>79,42%</b>
(-) Ejecutado a 30/06/2023		106.495	
Total Pagado M\$			
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	106.495	
Saldo al 30/06/2023		27.600	

- Subtítulos 24- Transferencias Corrientes

Los Subtítulos 24 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES) están divididos en Transferencias al Sector Privado y a Otras Entidades Públicas. Con este subtítulo, se financian iniciativas tales como los fondos para la ejecución de iniciativas en el marco del 8% F.N.D.R. Como lo muestra la siguiente tabla, el % de ejecución de este subtítulo al mes de junio de 2023 corresponde al 27,24%

**Tabla 12 Total gastado a junio del Subtítulo 24 M\$**

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Transferencias Corrientes			13.148.828	<b>27,24%</b>
(-) Ejecutado a 30-06-2023			3.582.195	
Total Pagado M\$				
24.01	Al Sector Privado	1.525.876		
24.03	A Otras Entidades Públicas	2.056.319		
Saldo al 30-06-2023			9.566.633	

- Subtítulos 29 – Adquisición de Activos No Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye terrenos, edificios, vehículos, entre otros.

El porcentaje de ejecución del gasto a junio de 2023 corresponde a un 17,51%.

**Tabla 13 Total gastado a junio del Subtítulo 29 M\$ Programa de Inversión**

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Adquisición de Activos no Financieros			15.720.652	<b>17,51%</b>
(-) Ejecutado a 30-06-2023			2.752.128	
Total Pagado M\$				
29.03	Vehiculos	1.028.377		
29.04	Mobiliario y Otros	1.135.680		
29.05	Máquinas y Equipos	588.071		
29.06	Equipos Informáticos	-		
29.07	Programas Informáticos	-		
29.99	Otros Activos no Financieros	-		
Saldo al 30-06-2023			12.968.524	

- Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

Este Subtítulo ejecutó durante el segundo trimestre de 2023 el 44,75% del gasto,

**Tabla 14 Total gastado a junio del Subtítulo 31 M\$ Programa de Inversión.**

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Iniciativas de Inversión			32.527.162	<b>44,75%</b>
(-) Ejecutado a 30-06-2023			14.555.412	
Total Pagado M\$				
31.01	Estudios Basicos	-		
31.02	Proyectos	14.555.412		
31.03	Programas de Inversion	-		
Saldo al 31-06-2023			17.971.750	

▪ Subtítulos 33 – Transferencias de Capital

En el marco del Subtítulo 33, Transferencias de Capital, se financian iniciativas como el FRIL, Fomento productivo, Programa de Mejoramiento de Barrio en adelante PMB, FIC y Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378 en adelante chatarrización. El detalle de la ejecución de este subtítulo se detalla a continuación:

**Tabla 15: Ejecución Subtítulo 33 a junio 2023 Programa de Inversión**

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Transferencias de Capital		32.966.320	<b>44,88%</b>
(-) Ejecutado a 30-06-2023		14.793.899	
Total Pagado M\$			
33.01	Al Sector Privado	907.298	
33.02	A Otras Entidades Publicas	13.886.601	
Saldo al 30-06-2023		18.172.421	

### C. Conclusión

Analizada la información emitida por la División de Presupuesto e Inversión Regional, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30.06.2023 el 37,87% del marco presupuestario vigente para el programa de inversión.

### D. Comparación ejecución del gasto 2023 v/s 2022

La tabla a continuación muestra el comparativo entre los dos años para el mismo periodo.

**Tabla 16 Comparación Ejecución del gasto a diciembre 2023 v/s 2022**

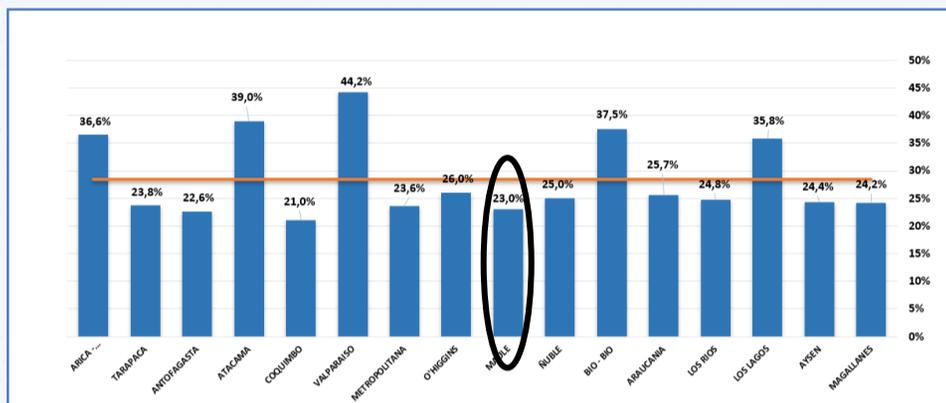
Subt	Concepto Presupuestario	Año 2023	Año 2022	Presupuesto	Presupuesto
		% Ejecución al 30-06-2023	% Ejecución al 30-06-2022	M\$ Vigente al 30-06-2023	M\$ Vigente al 30-06-2022
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	79,42%	27,47%	134.095	166.693
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,24%	10,34%	13.148.828	9.773.612
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,51%	17,75%	15.720.652	8.802.084
30	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00%	0,00%		
31	INICIATIVAS DE INVERSION	44,75%	13,27%	32.527.162	41.788.717
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44,88%	24,47%	32.966.320	30.768.396
<b>TOTAL</b>		<b>37,87%</b>	<b>17,19%</b>	<b>94.497.057</b>	<b>91.299.502</b>

En este punto queremos hacer mención también al último informe de Ejecución Presupuestaria Gobiernos Regionales abril 2023 elaborado por SUBDERE que fue extraído en el siguiente enlace <https://www.subdere.gov.cl/content/fndr-ejecuci%C3%B3n-presupuestaria-gobiernos-regionales-abril-2023> el cual muestra el avance presupuestario al 31 de Abril de 2023 de todos los Gobiernos Regionales, de este informe podemos señalar que el Gore Maule se encuentra por debajo del promedio que corresponde a 28,5% puesto que la ejecución de nuestra Región asciende al 23,0% (Ver 4anexo 3)

## Ejecución Presupuestaria - 30 de Abril de 2023



**28,5 %**  
Ejecución Promedio Abril 2023



Gobierno de Chile - SUBDERE



Sin embargo, al compararnos con nosotros mismos el año pasado, podemos observar que nuestro porcentaje de avance el presente año es mucho mayor que el del año 2022.

## Comparado Ejecución Presupuestaria - 30 de Abril



Montos en Miles de \$ de cada año

REGION	2023			Estado	2022		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%		Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA - PARINACOTA	44.034.842	16.122.890	36,6%	Sube	39.190.174	4.432.882	11,3%
TARAPACA	55.943.349	13.301.519	23,8%	Sube	50.717.550	2.782.215	5,5%
ANTOFAGASTA	97.586.588	22.083.728	22,6%	Sube	87.705.938	7.498.724	8,5%
ATACAMA	80.735.229	31.503.077	39,0%	Sube	74.195.415	9.330.341	12,6%
COQUIMBO	79.610.495	16.757.825	21,0%	Sube	74.388.479	6.037.880	8,1%
VALPARAISO	93.286.991	41.234.820	44,2%	Sube	85.271.974	8.459.101	9,9%
METROPOLITANA	144.694.086	34.172.949	23,6%	Sube	140.661.780	20.899.964	14,9%
O'HIGGINS	92.087.425	24.109.287	26,0%	Sube	79.241.425	21.082.884	26,7%
MAULE	99.551.879	22.886.864	23,0%	Sube	91.299.502	9.216.427	10,1%
NUBLE	64.826.626	16.232.903	25,0%	Sube	57.789.890	5.665.836	9,8%
BIO - BIO	109.895.564	41.249.858	37,5%	Sube	93.357.162	12.407.330	13,3%
ARAUCANIA	159.256.809	40.853.202	25,7%	Sube	143.821.183	25.037.192	17,4%
LOS RIOS	61.739.135	15.308.683	24,8%	Sube	57.020.756	9.771.228	17,1%
LOS LAGOS	99.755.316	35.681.074	35,8%	Sube	90.172.889	17.859.620	19,8%
AISEN	70.654.202	17.220.828	24,4%	Sube	64.463.429	5.868.025	9,1%
MAGALLANES	68.844.535	16.685.780	24,2%	Baja	61.092.962	17.612.044	28,8%
<b>TOTAL</b>	<b>1.413.023.061</b>	<b>402.765.164</b>	<b>28,5%</b>	<b>Sube</b>	<b>1.286.290.502</b>	<b>174.531.313</b>	<b>13,6%</b>
FONDEMA - MAGALLANES	4.638.848	61.554	1,3%	Baja	6.769.501	529.818	7,8%
<b>TOTAL</b>	<b>1.417.661.909</b>	<b>402.826.718</b>	<b>28,4%</b>	<b>Sube</b>	<b>1.293.060.003</b>	<b>175.061.131</b>	<b>13,5%</b>

Gobierno de Chile - SUBDERE

## **C.- VISACION DE RESOLUCIONES**

La visación efectuada por esta Unidad, responde a la revisión de diversos aspectos documentales, que permitan asegurar que la resolución que se revisa responde a la normativa vigente, es decir se efectúa un control preventivo de legalidad incluido los aspectos presupuestarios regulados en la ley de presupuesto vigente, ley de administración financiera del estado y clasificador presupuestario. Esta revisión no se enfoca en la revisión de los procesos que dan origen a los diferentes documentos que forman parte de la resolución que se revisa, pues ésta se realiza desde las auditorías que son definidas anualmente, dependiendo del nivel de riesgo que se identifique para cada proceso crítico.

Particularmente para la visación de Resoluciones que aprueban Financiamiento o Convenios de Transferencia, se revisan los siguientes aspectos:

### **ANTECEDENTES GENERALES PARA REVISAR**

- a) Que el que firma la resolución tenga facultades para ello
- b) Que venga visada al menos por un abogado
- c) Que venga con todas las visaciones que se mencionan en resolución
- d) Que mencione la ley de presupuesto del año

### **RESOLUCION QUE APRUEBA FINANCIAMIENTO**

- a) Que incorpore resolución que aprueba la distribución del presupuesto del gore
- b) Que exista disponibilidad presupuestaria
- c) Que la iniciativa que se aprueba sea menor o igual 7000 UTM.
- d) Que la iniciativa esté recomendada, se revisa acta de evaluación o ficha IDI.
- e) Para proyectos FRIL, Circular, SIN (Sistema Nacional de Inversiones, evaluados por MIDESOFA), o programas, revisar ficha IDI de manera de asegurar que montos, nombre de la iniciativa y código mencionado corresponda.
- f) Para iniciativas financiadas por FRIL, FIC o subvenciones, donde existen instructivos o bases que regulan su postulación, se revisa que resolución los considere, que iniciativa sea financiable y si hay aspectos de montos máximos o plazos para obtener recomendaciones, que se ajusten a los mismos.

### **RESOLUCION QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIAS**

- a) Que mencione resolución que aprueba financiamiento.
- b) Revisar que los documentos que se mencionan sean coherentes con los señalados en resolución que aprueba financiamiento o acuerdo CORE.
- c) Que tenga asignación presupuestaria.
- d) Si tiene refrendación, que ítem y asignación señalada sea coherente con proyecto y tipo de financiamiento.
- e) Si tiene garantía, que responda a bases o instructivos.
- f) Que quien firma convenio, tenga facultades para hacerlo (monto del convenio).

En este contexto, la Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, informa que entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023, se han visado un total de 636 actos administrativos. De los cuales el 97,48% corresponde a 620 Resoluciones Exentas y el 2,52 % a 16 resoluciones afectas, las que van a trámite de toma de razón a Contraloría General de la República, Región del Maule.

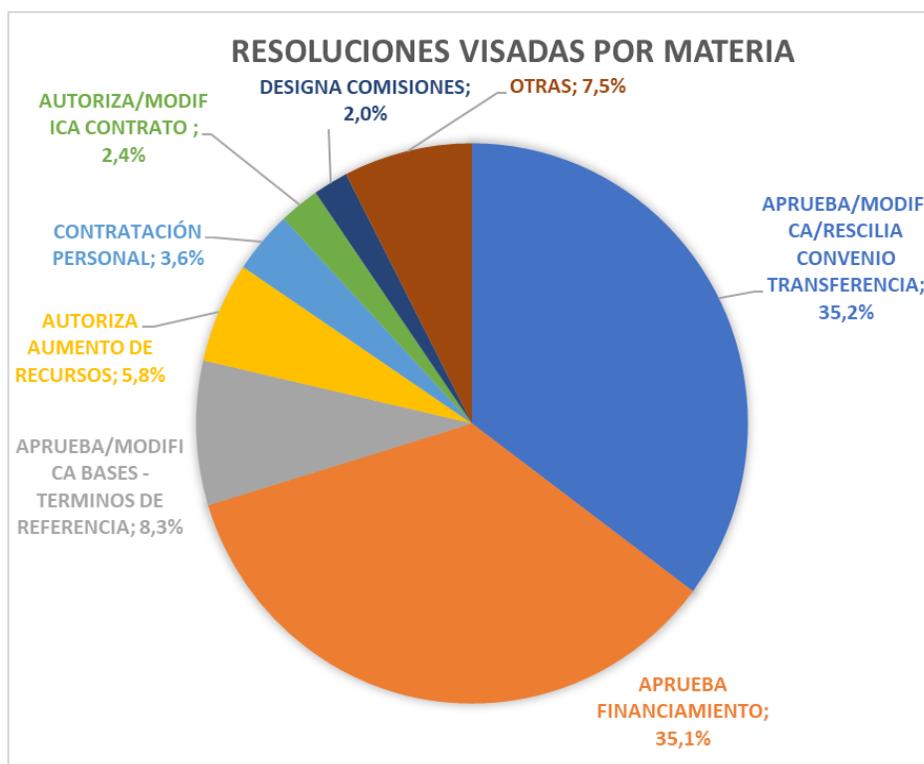
Respecto del origen de los actos administrativos visados, éstos en su mayoría provienen de la División Presupuesto e Inversión regional (DPIR) con 174 resoluciones que representa el 27,36% , en segundo lugar, está la División Desarrollo Social y Humano (DIDESO) con 163 resoluciones, que representa el 25,63%, seguida por la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE) con un total de 137, con un 21,54%, luego se encuentra la División de Administración y Finanzas (DAF) con 78 resoluciones, que representa el 12,26%,. En quinto lugar, se encuentra La Unidad de Jurídico con 77 resoluciones con un 12,11% seguida por la División de Infraestructura y transporte y la División de Fomento e Industrias que poseen 6 y 1 resoluciones con un 0,94% y un 0,16% respectivamente.

**Tabla 17: Tipo de Resoluciones por División Responsable.**

División Responsa	Tipo de Resolucion		Total	
	AFECTA	EXENTA	General	%
DPIR	13	161	174	27,36%
DIDESO	2	161	163	25,63%
DIPLADE		137	137	21,54%
DAF		78	78	12,26%
JURIDICO	1	76	77	12,11%
DIT		6	6	0,94%
DIFOI		1	1	0,16%
<b>Total genera</b>	<b>16</b>	<b>620</b>	<b>636</b>	<b>100,00%</b>
<b>%</b>	<b>2,52%</b>	<b>97,48%</b>		

En consideración al tipo de resolución que visamos, se presentan por materia que trata, el 35,22% de las resoluciones visadas durante el trimestre son con relación a aprueba/modifica/rescilia convenio de transferencia, el 35,06% de aprueba financiamiento, el 8,33% de Aprueba financiamiento, el 7,55 de tipología Otras, el 5,82% de Aprueba aumento de recursos, seguido por un 3,62% de contratación de personal, un 2,36% de Autoriza/modifica contrato, y para terminar la tipología designa comisiones con un 2,04%.

**Ilustración 3: Visación por Materia**



Respecto de los tiempos de revisión, esta sub unidad informa que las resoluciones generalmente son visadas dentro del día, esto en post del principio de celeridad que debe primar en la administración pública y, en las oportunidades en que las resoluciones adolecen de algún vicio o error, estos se comunican de forma rápida y expedita a los profesionales de la división responsable, existiendo en general una muy buena respuesta y comunicación con los profesionales de cada una de las divisiones del Servicio, con las que se interactúa.

Como resumen, podemos señalar que a la fecha la Unidad de control a visado un total de 917 Resoluciones, siendo el 33%, visadas durante el primer trimestre y el 67% durante el segundo trimestre, según el siguiente detalle:

**Tabla 18: Resoluciones visadas por unidad de control hasta el 30/06/2023**

TIPO DE RESOLUCIÓN	AFECTA			EXENTA			PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TOTAL AL 30/06/2023
	AL 31/03/2023	AL 30/06/2023	TOTAL	AL 31/03/2023	AL 30/06/2023	TOTAL			
RESOLUCIONES	30	16	46	281	620	901	311	636	947
% POR TRIMESTRE	65%	35%		31%	69%		33%	67%	

## D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS

Durante el segundo semestre, según información proporcionada la Unidad de Administración de adquisiciones de la División de Presupuesto e Inversión Regional, para el programa de inversiones existen un total de 31 licitación que se encuentran no adjudicadas ya sea porque están cerradas, es decir, aún no han sido adjudicadas o por ser declaradas desierta.

En relación al programa de funcionamiento según lo obtenido en la pagina de Mercado Público, la cantidad de licitaciones ya sea en estado cerrada o adjudicada corresponde a 4.

Lo anterior descrito se puede observar en la siguiente tabla, en donde se muestran los tipos de compras no adjudicadas. (Ver anexo 4)

**Tabla 19 Licitaciones no adjudicadas segundo trimestre 2023 DIPIR y DAF**

Programa/Compra	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)	Cerrada	Total
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>4</b>
CARTAS Y ENCOMIENDAS	1	0	1
REPUESTOS CLIMA	0	1	1
VEHICULO	1	1	2
<b>INVERSION</b>	<b>9</b>	<b>22</b>	<b>31</b>
ALJIBE	0	4	4
AMBULANCIAS	3	4	7
BUS	0	1	1
CAMION TRES CUARTOS	0	1	1
HIDROELEVADOR	0	1	1
LIMPIA FOSAS	0	2	2
MOTONIVELADORA	1	1	2
RECOLECTOR RSD	0	2	2
REPARADORA CAMINOS	1	1	2
RETROEXCAVADORA	0	1	1
TOLVA	0	2	2
TRACTOR	2	1	3
TRANSPORTE ESCOLAR	1	1	2
TRANSPORTE HOSPITAL	1	0	1
<b>Total general</b>	<b>11</b>	<b>24</b>	<b>35</b>

Con lo anterior señalar que, al 30 de junio de 2023, las licitaciones declaradas desiertas corresponden a 15 las que se detallan de la siguiente forma:

**Tabla 20: Licitaciones declaradas desierta al 30 de junio 2023**

Programa / Compra	Primer semestre	Segundo Semestre	total al 30/06/2023
Funcionamiento	1	2	3
Inversion	3	9	12
Total	4	11	15
%	27%	73%	100%

## E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS

Durante el segundo trimestre se han presentado las siguientes reclamaciones de tercero para más detalle de los reclamos ver anexo 5:

a) Del sistema de Reclamos del Gore Maule:

En resumen, entre el trimestre abril - junio 2023 fueron recibidos 6 reclamos los que fueron ingresados al sistema de reclamos del Gore Maule, 1 de ellos en ingresados en el mes de abril, y los 5 restantes en el mes de mayo, como se muestra en la siguiente tabla:

**Tabla 21 detalle de reclamos del segundo trimestre 2023**

ID	Bien o Servicio Que Aplica	Fecha Ingreso Reclamo	Fecha Respuesta Reclamo	N° Oficio o Indet. de Respuesta	Estado
274	OTROS PLANES	10-04-2023	02-05-2023	1260	RESPONDIDO
287	ACTUACIONES	04-05-2023	10-05-2023	1331	RESPONDIDO
288	ACTUACIONES	04-05-2023	10-05-2023	1331	RESPONDIDO
295	PROPIR	29-05-2023	02-06-2023	1540	RESPONDIDO
296	PROPIR	29-05-2023	02-06-2023	1540	RESPONDIDO
297	PROPIR	29-05-2023	02-06-2023	1540	RESPONDIDO

Cabe hacer presente que el reclamo 288 es el mismo que el 287, igual situación ocurre con el reclamo 295, 296 y 297 que corresponden al mismo reclamo los que fueron duplicados. Además, estos reclamos corresponden ha proyectos de mejoramiento de aceras financiado por el Gore Maule a la I. Municipalidad de Talca. Los oficios de respuesta indican en su párrafo final los datos del inspector técnico correspondiente a la obra, para que los reclamantes puedan redirigir sus consultas al lugar y funcionario competente. Las Respuestas y reclamos se pueden revisar en el anexo 5.

Al 30 de junio de 2023, se han realizado un total de 10 reclamos en el Gore Maule:

**Tabla 22 Total de reclamos del Gore Maule al 30 de junio 2023**

Reclamos / Trimestre	Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Total
Total	4	6	10
%	40%	60%	100%

b) Compras

Programa de Funcionamiento

En relación con el programa Funcionamiento, durante el segundo trimestre del año 2023, no ha recibido reclamos por el portal Mercado Público.

Por lo anterior, al 30 de junio de 2023 los reclamos del programa de funcionamiento corresponden a 2 reclamaciones recibidas durante el primer semestre los que tienen relación con, según los reclamantes, irregularidades en el proceso de compra,

específicamente en la evaluación de las ofertas y en que las ofertas fueron declaradas inadmisibles.

c) Compras Programa de Inversión

Durante el trimestre abril – junio 2023 el Programa de Inversión posee dos reclamos en el portal mercado público uno de ellos relacionado con el tiempo de entrega y medidas de pantallas ofertadas en un bus y el otro con la inadmisibilidad de una oferta debido a que la empresa no presentó la boleta de garantía que solicitaban las bases.

Ambos reclamos fueron respondidos en el tiempo correspondiente. (ver anexo 06 que muestra la respuesta a cada uno de los reclamos, consignado también el reclamo correspondiente).

Debido a que según se repostó en el informe del trimestre enero - marzo 2023, no existió reclamaciones del programa de inversión, al 30 de junio, solo se cuenta con dos (2) reclamos realizados durante el segundo semestre del año.

## **E. CONTROL DE GESTION INSTUTUCIONAL**

En relación al avance del programa de mejoramiento de la gestión –PMG y a los indicadores CDC a junio 2023, debemos señalar que a la fecha del presente informe no se ha cerrado el proceso de registro de avance se cierra el 14 de julio, por lo que el informe sobre el cumplimiento a las metas establecidas será evacuado posterior a la fecha indicada.

## **F. APOYO AL MEJORAMIENTO DE PROCESOS Y ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS**

Esta área de trabajo permite formalizar los procedimientos que se utilizan en el desarrollo de las funciones del Servicio, homogeneizando el formato de desarrollo como también estableciendo un criterio común para el análisis de éstos.

Durante el presente trimestre, se trabajó con la División de Presupuesto e Inversión Regional la Actualización de Manual de Rendición de cuentas de Iniciativas financiadas con el FNDR; con. División de Administración y Finanzas la actualización del manual de procedimiento de administración y uso de vehículos y finalmente se aprobó mediante resolución el Manual de instrucciones y procedimientos en materia de conflicto de intereses y probidad administrativa.

**ANEXOS:**

- 1. Anexo 1.- Ejecución Presupuestario Programa Funcionamiento**
- 2. Anexo 2.- Ejecución Presupuestario Programa Inversión ex p.02**
- 3. Anexo 3.- Ejecución Presupuestaria Gobiernos Regionales Abril 2023 V3**
- 4. Anexo 4.- Licitaciones no adjudicadas trimestre abril – junio 2023**
- 5. Anexo 5.- Detalle de Reclamos de terceros, sistema Gore**
- 6. Anexo 6.- Detalle reclamaciones de terceros, Mercado Público**